



ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN SUSCRIPCIÓN OL LINE.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto reglamentario 1497 de 2002.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006, tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Que la Ley 1621 de 2.013, fortalece el marco legal de los Organismos de Inteligencia, entre los que se consagra a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF como uno de estos organismos.

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF por ser una Unidad Administrativa Especial se rige por las normas de contratación estatal que para el efecto expida el gobierno nacional.

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, continua aplicando el Decreto 734 de 2012, toda vez que mediante la Resolución No.144 del 08 de agosto de 2013 se acogió al régimen de transición establecido en el Decreto 1510 de 2013.

Dentro de las labores desarrolladas por la Subdirección de Análisis Estratégico se encuentran la elaboración de documentos estratégicos, tipologías, modelos, señales de alerta, estudios especiales para la expedición de normatividad, entre otras actividades fundamentales para la generación de conocimiento y diseño y formulación de política pública sobre posibles fenómenos de lavado de activos y financiación del terrorismo, para lo cual se hace imprescindible contar con la mayor cantidad posible de cifras e información cuantitativa y cualitativa disponible.

No obstante, el tiempo que se dedica a la búsqueda, recolección, consolidación y depuración de información necesaria para la elaboración de documentos estratégicos, tipologías, modelos, señales de alerta y estudios especiales para la expedición de normatividad, es mayor al tiempo invertido en el análisis de los resultados. Por tal razón, es importante que la Subdirección de Análisis Estratégico cuente con las herramientas de servicio Online EMIS Global + DealWath Global, herramientas ofrecidas por la empresa ISI Emerging Markets Colombia S.A.S. como proveedora exclusiva para Colombia de los productos antes mencionados y que contienen información de más de 90 países del mundo, y BPR Benchmark Colombia, al ser sistemas que concentran, en un solo sitio, variables cuantitativas y cualitativas de bases externas logrando con ello maximizar y optimizar los tiempos de análisis.

El sistema de información online BPR Benchmark permite el acceso a las cifras financieras de 350.000 compañías en Colombia (aprox), las cuales están agrupadas en los sectores industriales que componen la



economía de nuestro país. Este servicio también permite realizar segmentación e investigación de mercados y la asignación del riesgo de contraparte (incluyendo el cupo sugerido de crédito).

EMIS Global es un sistema que abarca todas las categorías de información: Noticias, perfiles de compañías, perfiles industriales, rankings de empresas, series macroeconómicas, datos de mercados financieros y legales, research actualizados de fuentes privadas locales y mundiales. El acceso al servicio completo abarca tanto noticias, como análisis, reportes, estadísticas, estados financieros, proyecciones y el histórico completo de cada publicación desde Enero de 1998. Incluye también acceso ilimitado a nuestro servicio de atención al cliente sin cargo adicional.

DealWath Global es una herramienta que entrega un histórico de los Deals que se hayan efectuado en un sector o una empresa en particular; provee información privilegiada y detalles de los participantes directos del Deal, por medio de entrevistas y ubicados en la funcionalidad Dealwatch Exclusives. Asimismo, cuenta con análisis sectoriales mensuales, mostrando los negocios más importantes que se efectuaron durante ese lapso de tiempo y las expectativas de posibles Deals futuros.

En el caso de las dos últimas herramientas, la información que se brinda es para más de cien países emergentes del mundo: Países Asia-Pacífico (Australia, China, Hong Kong, Taiwán, India, Indochina, Indonesia, Malasia, Mongolia, Filipinas, Singapur, Corea, Sri Lanka, Tailandia, Europa Central, Países del Báltico, Bielorrusia, República Checa, Hungría, Polonia, Rusia, Eslovaquia, Ucrania) Latinoamérica y el Caribe: (Argentina, Bolivia, Brasil, Centroamérica y el Caribe ,Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela) Middle East & África: (Medio Oriente/África del Norte: África Sub-Sahariana, Sureste de Europa, Bulgaria, Moldova, Rumania, Serbia, Turquía, Balcanes & Central Asia).

Los productos de la Subdirección, sus resultados, y la consulta directa a las bases de datos objeto de esta contratación también serán de utilidad para el trabajo de los analistas de la Subdirección de Operaciones en el desarrollo de los posibles casos en los cuales se presente lavado de activos, sus delitos fuente y/o financiación del terrorismo.

2. OBJETO

Contratar la suscripción por un (1) año de acceso a los sistemas de información Online BPR Benchmark Colombia + EMIS Global + DealWath Global, los cuales deben cumplir con las características y/o especificadores técnicas descritas en el Alcance del Objeto del presente documento.

3. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista para la ejecución del objeto del presente contrato se comprometa a suministrar Online, lo siguiente:

- BPR BENCHMARK COLOMBIA

Sistema de información online que permite la consulta de cifras financieras de empresas y sectores económicos, facilita la toma de decisiones al disminuir los tiempos de búsqueda en un 80%; asimismo, el sistema de información permite identificar nuevos mercados objetivo. Disminuye los riesgos en el momento de la toma de decisiones gracias a herramientas como el Proyektá y el BPR rating. Estandariza y consolida

todas las fuentes de información financiera de Colombia (Superintendencias, cámaras, entes oficiales, etc.) en una sola aplicación de fácil manejo.

Ventajas:

- ✓ Acceso online remoto.
- ✓ Aplicación análisis BENCHMARK de empresas VS sector y/o VS Competencia.
- ✓ Profundiza análisis empresarial y sectorial con foco financiero (cuantitativo).
- ✓ Nivel de actualización de información acorde con fuentes oficiales.
- ✓ Oportunidad en la información empresarial, sectorial, y macroeconómica de Colombia.
- ✓ Conocer y analizar el comportamiento y las tendencias sectoriales en Colombia.
- ✓ Segmentación de mercados objetivos para análisis empresarial, clusters, cadenas de valor.
- ✓ Análisis competitivo y evaluación de desempeño financiero de sectores y empresas.
- ✓ Evaluación del riesgo de las empresas relacionadas con el negocio: clientes, proveedores y competencia.
- ✓ La base de empresas es superior a 200,000.
- ✓ La información sectorial cuenta con más de 80 sectores.
- ✓ Capacitación y soporte presencial (más de 17 años de experiencia).

Bases de Datos: El mayor número de datos a disposición, con información actualizada permanente. Encuentre registros para los sectores: Real con todos los estados financieros (35.349) - Cooperativo (7.739) - Público (4.133) - Emisores (316) - Financiero (160) - Cajas de compensación (50) - Seguros (107) – Intermediarios de Valores (104) Real con indicadores financieros resumidos (72.815) – Real con información básica de contacto (230.344) - Contactos personales (350.000).

Medición de Riesgo y cupos de crédito – PROYEKTA: Modulo diseñado para apoyar la gestión de medición de riesgo de las empresas relacionadas con el usuario ya sea en calidad de cliente, proveedor o competencia. Permite comparar su desempeño histórico en términos de Balance, P Y G y flujo de Caja, para reconocer oportunamente altos e indeseados niveles de riesgo, así como calificar y asignar haciendo proyecciones con base en su tendencia histórica.

Selección de Empresas – SELEKTA: Es un aplicativo de Benchmark que permite determinar de una manera estructurada y eficiente el Mercado Objetivo de una empresa (B2B). SELEKTA, a través de un motor de búsqueda, permite filtrar y seleccionar, en diferentes sectores, las empresas del Mercado Objetivo de acuerdo con criterios como: indicadores financieros, ciudades, cuentas del P Y G y cuentas del Balance. Además de las cifras, SELEKTA proporciona información cualitativa de cada empresa que permite iniciar la gestión comercial.

Se brindaran capacitaciones presenciales a los diferentes usuarios de la UIAF para el manejo adecuado de todas las funcionalidades de la herramienta. Adicional a esto se cuenta con una línea de atención al cliente, disponible de lunes a viernes desde las 8:00 am hasta las 6:00 pm, para resolver cualquier tipo de duda y atender todas las solicitudes emitidas por los usuarios de la entidad

Se entregará manual del usuario (digital) donde se detallan las formas de navegación dentro del sistema BPR Benchmark, además de la descripción de los pasos a seguir para consultar empresas, indicadores financieros, tendencias del sector, entre otras.



Estos servicios no tendrán ningún costo adicional.

- EMERGING MARKETS INFORMATION SERVICE - EMIS GLOBAL

Abarca todas las categorías de información: Noticias, perfiles de compañías, perfiles industriales, rankings de empresas, series macroeconómicas, datos de mercados financieros y legales, research actualizados de fuentes privadas locales y mundiales. El acceso al servicio completo abarca tanto noticias, como análisis, reportes, estadísticas, estados financieros, proyecciones y el histórico completo de cada publicación desde Enero de 1998. Incluye también acceso ilimitado a nuestro servicio de atención al cliente sin cargo adicional.

Nuestro equipo internacional de servicio al cliente está formado por especialistas locales con amplia experiencia en cada uno de los mercados que cubrimos. Entrenados para hacer búsquedas puntuales, responder dudas, recibir comentarios y sugerencias, como así también realizar sesiones de entrenamiento de usuarios.

VENTAJAS:

- ✓ Optimización de recursos económicos a otras suscripciones que tenga la UIAF, ya que ISI absorbe los costos de suscripción con más de 8.000 Fuentes Locales, Regionales, y Mundiales
- ✓ Información cualitativa que permite argumentar estructuralmente los impactos de hechos en Mercados Emergentes
- ✓ Cobertura de información Mundial, Regional, Grupal, Local.

NOTICIAS

Noticias de fuentes locales e internacionales actualizadas automáticamente durante el día. Contenido de noticias de periódicos, revistas, agencias, websites, consultoras y otros medios de comunicación.

Versión completa de noticias archivadas e indexadas de fácil acceso ahorrando tiempo en las búsquedas deseadas.

INFORMACION DE EMPRESAS

En este módulo se puede acceder a información de más de 800.000 empresas (listadas y no listadas) de los mercados emergentes en el mundo. ISI presenta esta información a través de un "perfil de compañía" en el cual podrá encontrar información básica, Noticias, Estados Financieros, Reportes de análisis, Estimaciones de Ganancias y Hechos Relevantes, calificaciones de riesgo, rangos empresas, entre otros.

Información básica: Información básica de la compañía, como Dirección, Teléfono, Principales Ejecutivos, Industria/s a la/s que pertenece, Número de identificación fiscal, Propietarios, Accionistas (*), Subsidiarias y relacionadas(*), Indicadores financieros básicos(*), Activo, Patrimonio Neto, Numero de empleados, (*cuando disponible

Reportes de Análisis: completos reportes elaborados por cientos de destacados analistas locales e internacionales de bancos de inversión, calificadoras de riesgo y consultoras alrededor del mundo.



Herramienta de análisis financiero: Permite el análisis vertical y horizontal de estados financieros en diferentes periodos de una misma empresa, como también compara el estado financiero y gráficos de una empresa con otros de su mismo sector en mismo país o un país diferente.

Hechos Relevantes: Datos relevantes publicados por las empresas de capital abierto, constantemente actualizado a lo largo del día.

Cotizaciones del Mercado: Información sobre acciones negociables actualizadas diariamente. Series históricas de precio, volumen, máxima y mínima, gráfica que permite diversos tipos de análisis (progresiones, regresiones).

INFORMACION SECTORIAL

Este Modulo es el más completo en información, incluye información sectorial. Industrias listadas de acuerdo a la nomenclatura NAICS (North American Industry Classification Code System) a mínimo 4 dígitos (más de 100 sectores), algunos a continuación:

- Administración Pública
- Agropecuaria
- Artefactos Electrodomésticos & Otros Productos Eléctricos
- Artes, Entretenimiento Automotriz y Equipos de Transporte
- Bancos Comerciales & Otros Intermediarios de Crédito
- Bancos de Inversión, Valores y Otras Actividades de Inversiones
- Telecomunicaciones
- Cemento & Vidrios y Otros Productos no Metálicos
- Comercio al por menor Comercio al por menor Computadores y Artículos Electrónicos
- Construcción
- Manufactura de Productos Relacionados
- Extracción de Petróleo y Gas Farmacéutico, Petroquímico y Otros Productos Químicos
- Financiero
- Gerencia Administrativa.
- Holdings de Empresas Hospitales & Servicios de Salud Hoteles & Restaurantes Información & Tecnología Internet
- Medios, Periódicos, impresos y electrónicos
- Manufactura
- Producción de Papel

Esta información también se encuentra disponible a través de “perfiles sectoriales”, donde es posible encontrar las principales noticias de cada sector, las empresas más importantes, estadísticas y reportes de análisis sectoriales. Las estadísticas sectoriales son obtenidas de las diversas asociaciones y organizaciones que ISI tiene acceso directo por tener una relación comercial con nuestros proveedores de información.

MACROECONOMIA

El servicio brinda información cualitativa y cuantitativa de los distintos mercados. Posee una base de datos con los indicadores económicos más relevantes. Incluye series históricas y un Consensus Forecast con las

principales proyecciones macroeconómicas del mercado local. Series históricas, estadísticas y gráficas son exportables a Excel. La anterior información es alimentada por nuestro servicio Premium especializado CEIC (series de tiempo macroeconómicas, sectoriales y financieras).

MERCADOS FINANCIEROS

Proporciona información de empresas listadas y activos financieros como: tasas interbancarias mundiales, precios de acciones, tendencias de mercado bursátil, comparaciones de índices y acciones. Asimismo soporta los hechos cuantitativos con reportes de reconocidos bancos, corredores, bancas de inversión.

REPORTES DE MERCADO, SECTORIALES, EMPRESARIALES

Sección que brinda reportes de diversas fuentes reconocidas en el mundo y localmente. Además del nivel de actualización y cobertura pueden ser descargables y compartidas por correo electrónico.

- DEAL WATCH GLOBAL

Es la herramienta cuya principal ventaja para la Unidad es que entrega un histórico de los Deals que se hayan efectuado en un sector o una empresa en particular. Igualmente, provee información privilegiada y detalles de los participantes directos del Deal, por medio de entrevistas y ubicados en la funcionalidad Dealwatch Exclusives. Cuenta con análisis sectoriales mensuales, mostrando los negocios más importantes que se efectuaron durante ese lapso de tiempo y las expectativas de posibles Deals futuros.

Dentro de las características del sistema de información se encuentran las siguientes:

- ✓ Contenido: Comentarios para cada uno de los deals que se llevan a cabo diariamente en los mercados emergentes del mundo para las operaciones de M&A y ECM
- ✓ Investigación: Informes Sectoriales por país de las industrias más relevantes dentro de las operaciones de ECM y M&A del mundo
- ✓ Entrevistas exclusivas: Información de primera mano obtenida por nuestro equipo de economistas y periodistas especializados, sobre los movimientos actuales y las expectativas de negocios.
- ✓ Mayor alcance en el espectro: Gracias al equipo de expertos especializados en cada uno de los países donde se llevan a cabo estas operaciones, lo que permite un mayor cubrimiento de las actividades de inversión y venta.

4. TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios – suscripción online.

5. CONSULTA DEL PROCESO

El presente proceso contractual se podrá consultar en la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co y en la página del SECOP www.contratos.gov.co.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF adelantará el presente proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el literal g del numeral 4 del artículo 2 la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2 del artículo 3.4.2.4.1 del Decreto 734 del 2012, el cual establece que: *“Cuando sólo exista una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser, de acuerdo con la Ley, su proveedor exclusivo.”*

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La Unidad de Información y Análisis Financiero ha tenido en cuenta para el presente proceso de selección la cotización presentada por la empresa ISI EMERGING MARKETS COLOMBIA SAS, de fecha 01 de noviembre de 2013, la cual se establece en la suma de Cincuenta y Seis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos M/cte. (\$56.231.447.00), Incluido IVA y demás impuestos, tasa y contribuciones nacionales o distritales que haya lugar.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato que se suscriba como resultado de este proceso será un (1) año, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

El presente proceso se desarrolló por la modalidad de contratación directa teniendo en cuenta las los documentos allegados por ISI Emerging Markets Colombia S.A. de fecha 7 de noviembre de 2013, en los que consta que la citada empresa es la titular y la autorizada en Colombia para representar y comercializar los productos objeto del presente proceso de contratación directa.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con lo establecido en su propuesta de fecha 01 de noviembre de 2013 y con las establecidas a continuación:

- Cumplir con el objeto del contrato y su alcance
- Crear la clave de acceso a los usuarios.
- Entregar al SUSCRIPTOR el manual de uso, en donde se detalla todo el manejo de los programas;
- Asegurar el buen funcionamiento de los programas las 24 horas los 365 días del año.
- Prestar la asistencia técnica necesaria en caso de funcionamiento deficiente, error, defecto o inexactitud. Los programas han sido desarrollados con el mayor cuidado y diligencia, sin embargo, ISI se obliga a prestar la asistencia necesaria para solucionar la situación, en caso que se detecte cualquier falla, defecto o inexactitud en ellos, que no provenga del mal manejo de los mismos o de insuficiencia en el hardware necesario para su correcto funcionamiento.
- Resolver las dudas que se presenten en la operación de los programas a través de una línea telefónica de atención que funcionará de lunes a viernes desde las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m, y a través del ícono “soporte” expuesto dentro del sistema.

- Garantizar al SUScriptor que se han cumplido con todas las normas sobre derecho de autor y propiedad intelectual relacionados con la licencia de uso que se otorga sobre el SISTEMA DE INFORMACIÓN ONLINE, objeto del presente contrato.
- Servicio al cliente local, entrenamientos presenciales y a distancia sin costo adicional.
- Nombrar un supervisor del contrato.
- Comunicar el número de cuenta bancaria donde se realizará el valor del presente contrato.
- Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, en especial a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 174 de 2011, el Decreto 734 de 2012 y demás normas y disposiciones pertinentes.
- El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la unidad de información y análisis financiero – UIAF por conducto del supervisor, según el caso.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF a través del supervisor, según el caso, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor, según el caso, del contrato.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, salvo requerimiento de autoridad competente.
- Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.P.
- Las demás obligaciones que sean del carácter del objeto a contratar.

11. FORMA DE PAGO

La **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF**, por ser este un contrato de prestación de servicios - suscripción online, cancelará el valor del mismo en un solo pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por parte del **CONTRATISTA** y la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor de la **UIAF** en el que conste que se permitió el acceso a los sistemas de información Online objeto del presente proceso de contratación, e igualmente una vez el contratista acredite el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o Representante Legal según sea el caso.



Si la factura no han sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

No se realizarán anticipos ni adelantos para la ejecución del contrato. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión por parte del UIAF la realizará la Profesional Especializada Código 2028 Grado 16 de la Subdirección de Análisis Estratégico.

El supervisor designado por **EL CONTRATISTA** será informado al supervisor designado por la Unidad de Información de Análisis Financiero - UIAF de manera escrita o por cualquier otro medio.

13. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.
- Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
- Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.
- En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA y MULTAS.

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de sus obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial, y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas como el de la cláusula penal pecuniaria será descontado del pago que deba efectuarse al CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del presente contrato. Para este efecto se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de sus obligaciones derivadas del presente contrato, LA CONTRATANTE podrá imponerle al contratista, multas diarias y sucesivas hasta del cero punto

uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las mismas supere el diez por ciento (10%) del valor de la misma so pena de la aplicación de la cláusula penal. El valor de la multa, se descontará del pago que deba efectuarse a EL CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del presente contrato. Para este efecto se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

15. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

- Los riesgos y perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista o su cumplimiento extemporáneo.
- Los riesgos constitutivos de caso fortuito que tengan ocurrencia al interior de la empresa y que puedan llegar a generar incumplimiento o dificultades en la prestación del servicio. Estos riesgos deben ser amparados por pólizas de garantía de cumplimiento.
- El riesgo por la mala calidad del servicio.
- Prestaciones sociales e incumplimiento en los pagos laborales al personal que desarrollara el objeto del contrato.

16. MATRIZ DE RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, se identifican los siguientes riesgos operativos y administrativos aplicados a todos los ítems y que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

Tablas de Referencia:

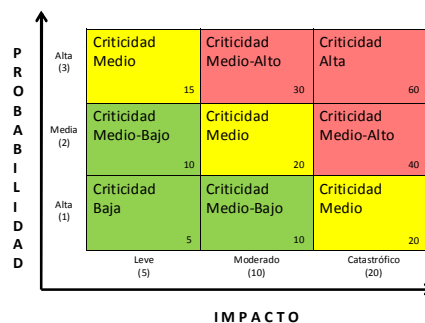
Probabilidad de Ocurrencia:

Probabilidad	Valor
Alta	3
Media	2
Baja	1

Impacto:

Impacto	Valor	Descripción
Catastrófico	20	Pérdidas financieras enormes, alto grado incumplimiento en las condiciones del contrato
Moderado	10	Pérdidas financieras considerables, posible alto grado de incumplimiento del contrato
Leve	5	Pérdidas financieras insignificantes, menor posibilidad de incumplimiento del contrato

Criticidad:



Matriz de Riesgo:

Identificación del Riesgo		Estimación del Riesgo				Asignación del Riesgo	
Tipo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Evaluación	Criticidad	Responsables	%
O	Incumplimiento del objeto y obligaciones del contrato	2	10	20	Medio	Contratista	100%
						UIAF	0%
A	Imposición de nuevos tributos	1	10	10	Medio – Bajo	Contratista	100%
						UIAF	0%
O	Eventos externos que impidan la correcta prestación del servicio	2	5	10	Medio – Bajo	Contratista	100%
						UIAF	0
A	Incumplimiento en los pagos laborales al personal que desarrollara el objeto del contrato	2	10	20	Medio	Contratista	100%
						UIAF	0

Convenciones: Tipo: A= Riesgo Administrativo, O= Riesgo Operativo

17. MECANISMOS DE COBERTURA:

Teniendo en cuenta la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor de la UIAF y a satisfacción de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012 y demás normas legales que rigen la materia, lo siguiente:

- Una garantía en cualquiera de las formas que establece el Decreto 734 de 2012 que ampare los siguientes riesgos:

a) **Por el cumplimiento:** De todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. A esta garantía, se le imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. Los valores en que se disminuya la garantía deberán reponerse para que se mantenga en el porcentaje previsto.

b) **De calidad del servicio:** Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

c) **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por el diez por cinco (5%) del valor total del contrato, vigente por la duración del contrato y tres (3) años más.

NOTA: Se recomienda adicionar al término de las vigencias solicitadas para cada uno de los amparos mencionados, por lo menos quince (15) días más, para efectos de cubrir el término que toma el procedimiento interno de la UIAF para la expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, y de otros hechos, se disminuyere o agotare, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.



PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera al contratista de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

18. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

19. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo establecido en la ley las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre la presente invitación.

20. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y efectuada la verificación, la contratación que se pretende adelantar, NO se encuentra cobijada bajo ningún acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para Colombia.

El presente estudio se elaboró de conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012.

ORIGINAL FIRMADA

JAVIER ALBERTO GUTIERREZ LÓPEZ
Subdirector de Análisis Estratégico

P/112 y 41
R/108 y 99